



Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Educación

REF: Aprueba Bases de Licitación y nombra
Comisión Técnica para el llamado a licitación
pública de Pre-universitario para los estudiantes
de 3º y 4º medio, Fondos Pro retención, año
2021"

DECRETO ALCALDICO: N° 141 //

Trehuaco, 21 ABR 2021

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 0558 de fecha 30.12.2020 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco para el año 2021.
2. Según O.R.D.: N° 31 de fecha 05.04.2021. desde la Dirección del Liceo de Excelencia Bicentenario Trehuaco.
3. Los ingresos provenientes del programa Pro- Retención 2021.
4. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una contratación por PROGRAMA DE APOYO PEDAGOGICO EN LENGUAJE Y MATEMATICAS PARA LOS ALUMNOS DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DE TREHUACO.

DECRETO:

1. **Apruébese**, las bases de licitación, anexos y otros antecedentes para el "PROGRAMA DE APOYO PEDAGOGICO EN LENGUAJE Y MATEMATICAS PARA LOS ALUMNOS DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA TREHUACO, año 2021".
2. **Nómbrese** Comisión Técnica de Licitación a los siguientes funcionarios:

- Rodrigo Galleguillos S. Jefe DAEM
- Alexie Torres Arcos, Director
- Arnoldo Llanos Fuentes, Jefe de Finanzas
- Mauricio Careaga Lemus, Administrador

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

